

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y PROYECTOS

4331**Oferta de ocupación pública de 2022 para la estabilización de empleo temporal**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la SMAP, Societat Municipal d'Aparcaments i Projectes, SA, de fecha 24 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Ocupación Pública para la estabilización del empleo temporal correspondiente a las plazas que a continuación se relacionan.

TEXTO

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y en la Ley 2/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (y anteriores ejercicios), se aprueba por el Consejo de Administración de SMAP la oferta pública de empleo de 33 puestos de trabajo de carácter fijo a cubrir en la SMAP:

Tasa adicional para la *estabilización de empleo temporal de la ley 20/2021*

CATEGORÍA	NUMERO PLAZAS	FORMA PROVISION
Administrativo/a Comunicación	2	Conc
Jefe Área Instalaciones, BiciPalma e Informática	1	Conc
Oficial Mecánico Bicipalma	3	Conc
Oficial Bicipalma	3	Conc
Oficial Bicipalma	4	Conc- Opos.
Técnico Contable	1	Conc-Opos.
Administrativo/a Atención Usuario	1	Conc- Opos.
Oficial Mantenimiento Aparcamientos	1	Conc-Opos.
TOTAL	16	

Aprobación de Oferta Pública de Empleo de 2022

CATEGORÍA	NUMERO PLAZAS
Ingeniero Técnico Industrial	1
Ingeniero Técnico Informático	1
Técnico Jurídico	1
Oficial Administrativo/a Contable	1
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1
Técnico Informático	1
Community Manager	1
Jefe de Área de Proyectos	1
Oficial Administrativo/a Explotación Aparcamientos	1
Operador de Sala de Control Aparcamientos	8
TOTAL	17

De acuerdo con la naturaleza jurídica de la SMAP, se concede un plazo de 15 días para realizar alegaciones ante la presente comunicación que deberán dirigirse al Consejo de Administración de SMAP, y en todo caso cualquier reclamación respecto a la presente convocatoria corresponde formularla ante los Tribunales del orden Jurisdiccional Social.



Todo ello, sin perjuicio de que puede interponer cualquier otro recurso que pues estimar mas conveniente a su derecho.

Palma, *(firmado electrónicamente)*: 24 de mayo de 2022)

El gerente
Pedro Manera Mut

